



Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**ANUNCIO**

**APROBACIÓN DE LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y MIEMBROS DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, TURNO LIBRE, CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Por Resolución número 0970/2023, de fecha 24 de octubre, se acordó sobre aprobación lista provisional admitidos-excluidos y miembros del tribunal para selección de una plaza de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, turno libre, Concurso-oposición, lo siguiente:

**Primero.-** Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y miembros del tribunal para selección de una plaza de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, mediante turno libre, Concurso-oposición, en los términos siguientes:

**ADMITIDOS:**

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>
GÓMEZ RIVAS, MARÍA ISABEL	***3386**
JIMÉNEZ LÓPEZ, MARÍA DE LOS REYES	***5531**
MINGORANCE GÓMEZ, ROBERTO	***1735**
OYOLA ESCABIAS, YOLANDA	***1892**
PESO VELASCO, MARÍA ESTHER	***3137**
VALVERDE GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	***5597**

**EXCLUIDOS:**

<i>Nombre y apellidos</i>	<i>D.N.I.</i>	<i>Motivo de exclusión</i>
BURÓN BARBADILLO, ROCÍO	***3018**	No firma declaración responsable
GARCÍA GÓMEZ, DIANA	***2096**	No firma declaración responsable
GUARDIOLA GARZÓN, JUAN ANTONIO	***1106**	No firma declaración responsable
MORALES MAESTRE, JESÚS	***9495**	No firma declaración responsable
PEÑO BALLESTEROS, EDUARDO	***6398**	No firma declaración responsable
TORRES BARRERA, JOAQUÍN	***5653**	No firma declaración responsable

JOSE ANTONIO BONILLA RUIZ (1 de 1)  
El secretario general  
Fecha Firma: 25/10/2023  
HASH: eae2e5b4394c734278ba5a56c349a3f



Cód. Validación: 94FL7WQPQJQQEL3MKKAZH3F  
Verificación: <https://ciudadalcala.selectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

ZAMORA JIMÉNEZ, IGNACIO JAVIER	***5126**	No firma declaración responsable
--------------------------------	-----------	----------------------------------

**Segundo.-** Nombrar miembros del tribunal calificador del referido proceso selectivo a las personas siguientes y para los cargos que igualmente se señalan:

**Presidente:**

Titular: Dolores Pinto Nieto, funcionaria de carrera. Jefa de Servicio de Recursos Humanos. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: Pablo Ruiz Ruiz, funcionario de carrera. Jefe de Servicio de Gestión Tributaria. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra

**Secretario:**

Titular: José Antonio Bonilla Ruiz. Funcionario de carrera. FHCN. Secretario general. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: Juan Pablo Guerrero Moreno, funcionario de carrera. Jefe del Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

**Vocal:**

Titular: Inmaculada Concepción Leal Basallote. Funcionaria de carrera. Técnico Superior Prevención Riesgos Laborales. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: Francisco José Moreno Rodríguez. Funcionario de carrera. Jefe de Servicio Jurídico de la Gerencia de Servicios Urbanos. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

**Vocal:**

Titular: Fernando García Ruiz, funcionario de carrera. Jefe de Gabinete de Innovación y Programas de Prevención de la Junta de Andalucía.

Suplente: Fernando Cortés Ponce, funcionario de carrera. Jefe de Servicio de Planificación y Promoción Técnica de la Junta de Andalucía.

**Vocal:**

Titular: Francisco Romero Velázquez, funcionario de carrera. Jefe de Departamento de Planes de Asesoramiento y Formación de la Junta de Andalucía.

Suplente: José Antonio Cubero Parra, funcionario de la Junta de Andalucía.

**Vocal:**

Titular: José Manuel Parrado Florido, funcionario de carrera, FHCN. Vicesecretario del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.

Suplente: Francisco de Asís Sánchez-Nieves Martínez. Funcionario de carrera, FHCN. Interventor. Grupo A1 del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.





Ayuntamiento de  
Alcalá de Guadaíra

**Tercero.-** Publicar el anuncio con la relación provisional relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos y miembros del tribunal para selección de una plaza de Técnico/a Superior en Prevención de Riesgos Laborales, mediante turno libre, Concurso-oposición, en el Boletín Oficial de la Provincia; así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y en el Portal de Transparencia, a través de la sede electrónica corporativa con acceso desde <https://ciudadalcala.sedelectronica.es>.

**Cuarto.-** Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la convocatoria, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen las causas de exclusión o aleguen la omisión, serán definitivamente excluidos/as de la participación en el proceso selectivo.

Lo que le comunico y notifico a los debidos efectos, significándole que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la citada resolución, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibo de la presente notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente de dicha jurisdicción con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados, igualmente, a partir del día siguiente al que se produzca la presente notificación. No obstante, podrá Vd. interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

**Documento firmado electrónicamente**



Cód. Validación: 94FL7WOPQJQQQL3MKKAZH3F  
Verificación: <https://ciudadalcala.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3